

EXPEDIENTE N°: 2500909

FECHA: 23/02/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA RE-EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA ESPECIALISTA EN LA PRÁCTICA Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES NÁUTICAS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Católica de Murcia (UCAM) se imparte en modalidad presencial (Murcia y Cartagena), con una organización del programa coherente con la memoria verificada. Cuenta con adecuados mecanismos (estructuras y acciones) de coordinación docente. Las normativas de admisión, permanencia y reconocimiento son públicas, accesibles y clarificadoras.

En relación con el número de estudiantes en el Campus de Murcia, en la memoria verificada se estableció un número de 320 estudiantes de nuevo ingreso. Dicho número fue superado en los cursos 2010-2011 (362 estudiantes) y 2011-2012 (346 estudiantes). El resto de los cursos el número de matriculados no ha superado los 300 estudiantes. En el Campus de Cartagena (60 plazas en la memoria verificada) sólo se disponen de datos del curso 14/15 (34 matriculas).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con una amplia, accesible y actualizada información sobre las características del programa y su desarrollo. Esta información es pertinente para los agentes implicados en el título y se ofrece a través de la combinación de un conjunto de recursos presenciales y tecnológicos (página web, campus virtual, móvil, correo electrónico).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Existe un SGIC actualizado y que ha introducido mejoras significativas en los últimos años. Contempla procesos y acciones de seguimiento, modificación y mejora de la calidad del título y de sus procesos de enseñanza. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación y modificación del título, así como en los procesos de seguimiento han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se cuenta con un conjunto de profesorado estable, que dispone de una cualificación académica y experiencia adecuada para el desarrollo de las enseñanzas del título.

La universidad ofrece un conjunto de programas y recursos para facilitar la formación/actualización del profesorado, así como incentivos para promover la movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes

matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad dispone de personal de apoyo suficiente y de instalaciones y recursos adecuados para las enseñanzas del título. Además se cuenta con un conjunto de servicios de apoyo y orientación para los estudiantes.

El título dispone de una planificación adecuada de las prácticas en función de la mención/especialidad cursada por el alumno.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título a través de las distintas materias dispone de un conjunto de actividades formativas que muestran una diversidad de metodologías, recursos y estrategias de evaluación acordes a los objetivos y competencias del título. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del título presentan algunas discrepancias en relación a los niveles previstos en la memoria verificada, especialmente en cuanto a la tasa de graduación. La tasa prevista en la memoria

verificada era del 75% pero se sitúa por debajo. De los datos que se disponen, en el curso 2009/2010 fue de 55,24% y en el curso 2010/2011 de 47,02%. Por otro lado, la tasa de abandono (25% previsto en la memoria verificada) ha experimentado una tendencia creciente pasando del 18,75% en 2009-2010 hasta un 29,8% en el curso 2010-2011.

Los niveles de satisfacción son positivos entre todos los agentes encuestados y entrevistados en las audiencias.

La universidad desarrolla una encuesta de inserción laboral que arroja datos positivos, en el marco del contexto socioeconómico.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

El ajuste del número de plazas de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada. Si la universidad quisiera matricular, en cualquiera de los campus, un número mayor de estudiantes respecto a lo reflejado en la memoria verificada, debe solicitar una modificación de la misma para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

Campus de Murcia: Analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a la establecida en la memoria verificada y una tasa de graduación menor a la prevista en dicha memoria, y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.

Campus de Cartagena. Conforme se vayan obteniendo los diferentes indicadores de resultados y rendimiento del título, realizar el análisis de los mismos para que en el caso de que se diesen desviaciones, poder analizar las causas de las mismas y emprender las acciones de mejora oportunas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.



En Madrid, a 23/02/2017:

El Director de ANECA